

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

CONTRATO DE PRESTAMOS BIRF No. 8076-sv
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA
ORDEN DE COMPRA
Original

Señores:
DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.
 Colonia Las Mercedes, Av. Las Gardenias
 # 2, San Salvador
 Email: rolando.fonseca@datagraphics.com.sv
 NIT:

Orden de Compra N° 26/2018
 Proceso de Compra: . FSSPSV-462-LPN-B (2° Proceso)
**“COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PRESTACIONES
 ALTAS, CON SISTEMA PRIVATIVO OPERATIVO” (Relicitación)**
 Fondos **BIRF 8076-SV. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Salud
 Pública del Banco Mundial**
 Fecha: 22 de Febrero de 2018

Solicito a ustedes se sirvan entregar el suministro objeto de la presente Orden de Compra, 45 días calendario contados a partir de la distribución de la Orden de Compra.

Dependencia solicitante: UNIDAD DE COMUNICACIONES
 presentación

Forma de pago: no mayor 30 días posteriores a la
 de la factura.

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	60204106	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTA CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO</p> <p><u>Descripción:</u> Procesador ITL i7 Core 4.2GHz (i7-7700K) Graphics 8M processor L 8 MB SmartCache 32GB 2400MHz DDR4 CL15 DIMM Almacenamiento: Kingston capacidad 512GB libres A400 SATA3 2.5 SSD 3TB SATA 7200 rpm Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps ASUS PCI Express 5.1-channel gaming audio card Unidad Óptica: Blue ray LGRW, DVD +/- RW Tarjeta Gráfica 8GB GDDR5X ROG STRIX-GTX1080-A8G-GA-MING Graphics card - GF GTX 1 compatible con 4K Sistema de enfriamiento liquido Fuente de poder certificada EVGA 850 BQ, 80+ BRONZE 850W, Semi Modular Interfaces: 6 Puertos USB 3.0 y/o 2 USB 3.1 (2 frente, 6 atrás) 2 salidas: 1 DVI y 1 HDMI, 2 Display Port 5 canales de audio</p> <p>Sistema de parlantes 5.1 Pantalla digital, 115W, SD, USB-3.5mm, Compatible con Bluetooth®, Negro Teclado inalámbrico español Mouse Optico inalámbrico con Scroll y Mouse Pad incluido Incluye baterías recargables y cargador de baterías para teclado y mouse 2 Pantallas UHD LED-Backlit 42" Widwscreen mínimo, con 3 puerto HDMI incluye cables, compatible con video 4K Software Preinstalado: Microsoft Windos 10 Pro, 64 Bits en español Adobe Creative Cloud, Licenciamiento De 2 años, en español Voltaje: 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente</p> <p>Garantía de 3 años contra desperfectos de fabricación. Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, mas mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego de recibir reporte de falla, durante el periodo de la garantía. Carta compromiso por escrito de la existencia de repuestos para el periodo mínimo de 3 años.</p>	1	c/u	Marca: GENERICA País de Origen: CHINA, MALASYA, SINGAPURE, INDONESIA	\$6,570.00

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	60202155	DISCO DURO DE 3.5" , 3.0 TB, PORTATIL, INCLUYE ENCLUSER PARA CONEXIÓN USB <u>Descripción:</u> Capacidad: 3TB Conexión vía interfaz USB 3.0 Incluye cable de conexión de datos y alimentación vía puerto USB Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación	1	c/u	Marca: SEAGATE Modelo: STEA3000400 País de Origen: CHINA	\$139.00
3	60201415	UPS DE 1500 VA <u>Descripción:</u> Salida: Capacidad de Potencia de Salida 865 Vatios/1500VA Máxima potencia configurable 865 Vatios /1500 VA Tensión de Salida nominal 120V Frecuencia de salida 50/60 Hz +/- 3Hz Toma corrientes de Salida Cantidad Total de Salidas 10 (5 NEMA 5-15R Respaldo de batería + NEMA 5-15R Protección contra sobretensiones) Baterías y Autonomía Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento con electrolito suspendido: a prueba de filtración Baterías Pre-instaladas 1 Tiempo de recarga 8 horas Comunicaciones y manejo Puerto de interfaz USB Estatus multifuncional lcd y consola de control Alarma audible de batería encendida Alarma audible distintiva de carga de batería Alarma audible de sobrecarga de tono continuo Voltaje: 120 VAC Frecuencia: 60Hertz Fases: 1 Cable de alimentación con toma corriente macho polarizado Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 O equivalente Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación	1	c/u	Marca: APC Modelo: PRO 1500 País de Origen: Filipinas	\$187.00
						\$6,896.00

Son: **SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: 2018-3200-3-08-03-22-3-61104 con fuente de financiamiento Fondos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV, Componente 3, categoría 3.3.2 Equipo y Mobiliario. Proyecto 5209.

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un período no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: Unidad de Comunicaciones o a la que ésta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso.

Destino: Lugar de entrega: será en el Almacén El paraíso, ubicado en Final 6ª Calle Oriente #1105, Barrio San Esteban, Colonia El Paraíso, San Salvador, deberá coordinarse con el Sr. Joel Cortez, responsable del seguimiento y cumplimiento técnico de la Orden de Compra para realizar la recepción de los equipos. Teléfono de contacto: 2591-7511, email: joelcortez9@gmail.com

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Suministrante

F _____
Lic. Isela de los Ángeles Mejía
Jefe UACI

F _____
Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante
Ministra de Salud

F _____
Nombre:
DUI:

Suministrante

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	60202155	DISCO DURO DE 3.5" , 3.0 TB, PORTATIL, INCLUYE ENCLUSER PARA CONEXIÓN USB <u>Descripción:</u> Capacidad: 3TB Conexión vía interfaz USB 3.0 Incluye cable de conexión de datos y alimentación vía puerto USB Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación	1	c/u	Marca: SEAGATE Modelo: STEA3000400 País de Origen: CHINA	\$139.00
3	60201415	UPS DE 1500 VA <u>Descripción:</u> Salida: Capacidad de Potencia de Salida 865 Vatios/1500VA Máxima potencia configurable 865 Vatios /1500 VA Tensión de Salida nominal 120V Frecuencia de salida 50/60 Hz +/- 3Hz Toma corrientes de Salida Cantidad Total de Salidas 10 (5 NEMA 5-15R Respaldo de batería + NEMA 5-15R Protección contra sobretensiones) Baterías y Autonomía Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración Baterías Pre-instaladas 1 Tiempo de recarga 8 horas Comunicaciones y manejo Puerto de interfaz USB Estatus multifuncional lcd y consola de control Alarma audible de batería encendida Alarma audible distintiva de carga de batería Alarma audible de sobrecarga de tono continuo Voltaje: 120 VAC Frecuencia: 60Hertz Fases: 1 Cable de alimentación con toma corriente macho polarizado Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 O equivalente Garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación	1	c/u	Marca: APC Modelo: PRO 1500 País de Origen: Filipinas	\$187.00
						\$6,896.00

Son: SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: 2018-3200-3-08-03-22-3-61104 con fuente de financiamiento Fondos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV, Componente 3, categoría 3.3.2 Equipo y Mobiliario. Proyecto 5209.

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un período no mayor a treinta (30) días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del "PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA", Préstamo BIRF 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante: Unidad de Comunicaciones o a la que ésta delegue. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del suministro, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si El Contratante, no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el Contratante pagará al proveedor un interés de cero punto cero dieciséis por ciento (0.016%) del monto del pago atrasado por día de atraso.

Destino: Lugar de entrega: será en el Almacén El paraíso, ubicado en Final 6ª Calle Oriente #1105, Barrio San Esteban, Colonia El Paraíso, San Salvador, deberá coordinarse con el Sr. Joel Cortez, responsable del seguimiento y cumplimiento técnico de la Orden de Compra para realizar la recepción de los equipos. Teléfono de contacto: 2591-7511, email: joelcortez9@gmail.com

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

Elaborado por



Lic. Isela de los Ángeles Mejía
Jefe UAGI

Autoriza por contratante MINSAL



Dra. Erika Violeta Menjivar-Escalante
Ministra de Salud

Por Suministrante



F

Nombre: Ramón Rigoberto Helz.
DUI: [REDACTED]
Suministrante

[Handwritten mark]

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- El Sr. Joel Cortez, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.

b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;

c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.

d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;

e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente

f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.

g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales

h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados

j) En caso de incumplimiento en el plazo establecido en esta Orden de Compra por parte del Contratista, EL MINSAL aplicará una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del suministro, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el Convenio de Préstamo, la Normativa del Banco y los Documentos Contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.